

## Términos de referencia

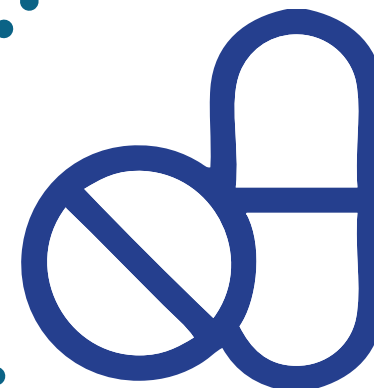
- Ayudar a los países a desarrollar/fortalecer la capacidad de los Comités de Medicamentos y Terapéuticos (MTC) y para el desarrollo de Listas de Medicamentos Esenciales (EML), Formularios Terapéuticos Nacionales (NTF) y pautas de tratamiento estándar (STG) de acuerdo con la mejor evidencia disponible sobre eficacia, seguridad y rentabilidad. Estas actividades se realizarán en el marco del Programa impulsado por la OPS/OMS.
- Apoyar la implementación de la propuesta regional para el uso racional de medicamentos a nivel de país teniendo en cuenta los procesos estructurales, educativos, de planificación y evaluación.
- Brindar servicios de apoyo técnico a los gobiernos, el Fondo Estratégico de la OPS y otras organizaciones nacionales o regionales (por ejemplo: Redetsa) para el trabajo programático relacionado con la evaluación de medicamentos y políticas de medicamentos.
- Desarrollar herramientas adecuadas (virtuales, multimedia, presenciales, etc.) para apoyar el proceso de aprendizaje-enseñanza y el desarrollo de capacidades nacionales relacionadas con la evaluación de medicamentos, vacunas y otras tecnologías de salud. Desarrollar e implementar actividades educativas dirigidas a desarrollar capacidades nacionales sobre evaluaciones de tecnologías sanitarias, particularmente relacionadas con medicamentos y vacunas.
- Contribuir con el diseño e implementación de estudios de utilización de medicamentos como herramienta para lograr un diagnóstico y desarrollar intervenciones adecuadas en los países de la región.
- Apoyar la implementación de una red de comités farmacoterapéuticos a nivel regional para el intercambio y actualización de información, resultados de la selección de medicamentos y el desempeño de la revisión por pares de los comités en la Plataforma Regional de Acceso e Innovación de la OPS / OMS.

## Actividades

Investigación

Entrenamiento y educación

Implementación de los programas y actividades de la OMS a nivel de país



## Resultados del Plan de trabajo de la OMS a los que contribuye

- Países habilitados para desarrollar o actualizar, implementar, monitorear y evaluar políticas nacionales para un mejor acceso a medicamentos y otras tecnologías de salud; y para fortalecer su selección basada en evidencia y uso racional.
- Orientación de políticas basadas en evidencia sobre la promoción del uso científicamente sólido y rentable de productos y tecnologías médicas por parte de trabajadores de salud y consumidores desarrollados y apoyados dentro del Secretariado y programas regionales y nacionales.

Centro colaborador de OPS/OMS en  
**el uso racional  
 de medicamentos**



**Centro Universitario de Farmacología**  
 Universidad Nacional de La Plata



Fecha inicial de designación: **07/10/2004**

